

**AVISO A INTERESADOS**

CONVOCATORIA No. 23000414 H1_4 2023

Mediante el presente aviso se informa a todos los interesados en el proceso 23000414 H1_4 2023 que tiene por objeto, **ADQUIRIR ELEMENTOS DE CONFORT ERGONOMICO EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA SERVIDORES DE LA REGIONAL NORORIENTE.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la selección de mínima cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021 y demás normas que los complementen o sustituyan, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria debe limitarse a la participación de Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, los pliegos de condiciones fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 06 de junio de 2023, convocando a las **Mipymes Colombianas** interesadas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del citado Decreto.

Que, durante el plazo dado en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes por parte de las siguientes firmas interesadas, WARGO S.A.S, SINTEC ASESORES S.A.S y UNICONTACTO, para que la convocatoria fuese limitada a Mipymes Nacionales en el proceso de ADQUIRIR ELEMENTOS DE CONFORT ERGONOMICO EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES DE LA REGIONAL NORORIENTE.



INTERESADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL	CERTIFICACIÓN CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL	CONDICIÓN ACREDITADA	OBSERVACIÓN
WARGO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
SINTEC ASESORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	MICROEMPRESA	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE, NO HA REALIZADO LA OBLIGACIÓN LEGAL DE ACTUALIZAR LA MATRÍCULA MERCANTIL. EL ÚLTIMO AÑO RENOVADO FUE EL 2022.
UNICONTACTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

Que, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 3.2 CONVOCATORIA A MIPYME de la Invitación 23000414 H1_4 de 2023, fundamentados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, se procede limitar la convocatoria a mipyme colombianas, por cuanto las solicitudes recibidas cumplieron con la totalidad de los documentos para la limitación del proceso de la referencia.

Que, teniendo en cuenta que por lo menos dos (2) Mipymes nacionales deben solicitar a la Entidad Estatal, limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios previos, documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. Por tal motivo, el presente proceso será limitado a Mipymes Nacionales.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: En el proceso de mínima Cuantía No. 23000414 H1_4 de 2023 que tiene por objeto **ADQUIRIR ELEMENTOS DE CONFORT ERGONOMICO EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA SERVIDORES DE LA REGIONAL NORORIENTE**, será limitado a Mipymes Nacionales.

SEGUNDO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Dada en San José de Cúcuta a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
HENRY EMIL TORRES PARADA
DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE UAE
AEROCIVIL